

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 247 viernes 20 de noviembre De 2020



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300520010061900	Ejecutivo Singular	Cooperativa Coonalfe	Rafael Eugenio Mercado Salgado	19/11/2020	Auto Decide - Inclusion De Registro De Personas Emplazadas - Una Vez Cumplido Lo Anterior Devolver Al Despacho – Requerimiento “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301420150013700	Ejecutivo Singular	Credimer Ltda.	Juan Carlos Ahumada Hernandez, Luz Miriam Grajales Fernandez	19/11/2020	Auto Decide - Requerimiento A Igac “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301420100017600	Ejecutivo Singular	Davivienda	Contigo Colombia Ltda	19/11/2020	Auto Decide - Decreta Medida Cautelar
08001400302120160036500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Coocrediexpress	Maria Andrade Fernandez	19/11/2020	Auto Decide - Poner En Conocimiento De Las Partes Certificasion- Atenerse A Lo Resuelto “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405302120180018700	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Noriega De La Hoz Lucy Esther	19/11/2020	Auto Decide - Se Corrige Numeral 2 Del Auto Adiado 24 De Abril De 2018- Librar Oficio “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405300520190015100	Procesos Ejecutivos	Coocrediangulo	Lilia Francisca Valdes Carrillo	29/10/2020	Auto Decide - Decreta Medida Cautelar
08001405300520190021200	Procesos Ejecutivos	Maribel Elena Pomar Ortega	Genaro Rafael Perez Gomez	27/10/2020	Auto Decide - Avoca Conocimiento - Modifica La Liquidacion De Credito - Ordena Entrega “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405300520190010400	Procesos Ejecutivos	Nicolas Smaira Elfi	Juan Carlos Bautista Hernandez	19/11/2020	Auto Decide - Avoca Conocimiento- Decreta Embargo De Remanente- Imprimir Liquidacion De Credito

En la fecha 20 de Noviembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

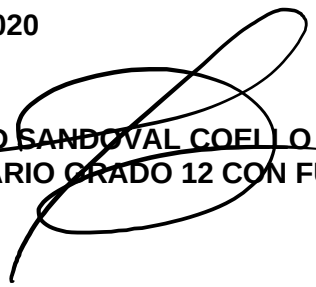
De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 247 viernes 20 de noviembre De 2020



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia


JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES